

Reg. Court # 4316
AURA MARIE HMDAGO

Alemanne,

De manera que soy cumplimiento a la labor encomendada. Confió señores Actionistas,
que ustedes apreciaran mi función como Comisario de esta Compañía, que en todo caso
es el producto del sincero interés de servir como dispone la ley.

Al conciliar dicho manifiestar que, en caso de exigir requisitos de garantía de la labor de
los Administradores estos deben de cumplir con ésta disposición.

Los Estados Financieros que han sido elaborados como el Balance General, se encuentra debidamente
respaldados por asientos que a su vez están justificadas con las informaciones que
reponen en los arquivos de la Compañía y que están a consideración de los señores
Actionistas. Además presentan una estructura confiable para empresas

de egresos, he encontrado que todo ha sido llevado conforme lo estipulan las
disposiciones legales y Principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

He revisado los libros contables y sociales tales como actas, títulos, libros de
acuerdos, han sido contabilizados durante el ejercicio económico tanto como
los administradores, siguiendo a cabalidad las normas que les han sido implantadas y
mi informe sobre la actividad de la Compañía.

Debo constar en forma expresa que he realizado mis funciones, dando cumplimiento
del Art. # 321 de la Ley de Compañía sujetando la labor de los Administradores a una
fiscalización estrecha del desempeño de sus labores.

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la
Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración, mi informe como
Comisario de la Compañía, respecto a una otra consideración, mi informe como
Ejecutivo del año 2016

Señores Actionistas.

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CROSSTIME S. A.
POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2016